



---

**LICITACIÓN REDUCIDA N.º FCB – FCC2026 – 08 – 001**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PRIMERA CAPACITACIÓN DEL**  
**PROGRAMA PARABOWLING 2026**

12 de agosto de 2026

La Federación Costarricense de Boliche (FECOBOWL) recibirá ofertas vía correo electrónico para esta contratación hasta las 17:00 horas (5:00 p. m.) del lunes 17 de agosto del 2026.

## **1. CONDICIONES GENERALES**

### Objeto:

La Junta Directiva de la Federación Costarricense de Boliche requiere realizar, mediante el procedimiento de contratación correspondiente conforme a la Ley General de Contratación Pública N.º 9986, su Reglamento y el Reglamento de los Procesos de Contratación Pública de la Federación, la contratación de los servicios necesarios para desarrollar la primera capacitación del Programa Parabowling 2026, denominada: “Fundamentos del Boliche General y Conocimientos para el Manejo de Jugadores que practican Parabowling”

La capacitación estará dirigida a atletas y entrenadores y deberá contar con una participación mínima de veinticinco (25) personas.

La contratación comprende integralmente:

- Servicio de capacitación.
- Alimentación para al menos 25 personas.
- Organización y coordinación necesarias para el adecuado desarrollo de la actividad.
- Lista oficial de asistencia.
- Informe de ejecución de la capacitación.

La actividad deberá realizarse antes del 31 de agosto de 2026.



#### Justificación:

La Federación Costarricense de Boliche contempla dentro de su Plan de Trabajo y Presupuesto 2026 la realización de capacitaciones dirigidas al fortalecimiento del Programa Parabolwing.

La presente contratación corresponde exclusivamente a la primera capacitación programada para el año 2026, cuyo propósito es fortalecer los conocimientos de atletas y entrenadores en los fundamentos generales del boliche y en el manejo técnico de jugadores que practican parabolwing, contribuyendo al desarrollo del deporte adaptado y promoviendo la inclusión deportiva en Costa Rica.

La capacitación permitirá brindar herramientas técnicas a las personas participantes para mejorar los procesos de entrenamiento, fortalecer sus conocimientos y contribuir al crecimiento del parabolwing como modalidad deportiva inclusiva.

Para el adecuado desarrollo de la actividad resulta necesario contratar los servicios para impartir la capacitación y suministrar alimentación a las personas participantes durante la jornada.

#### Presupuesto disponible:

Se acredita la disponibilidad presupuestaria para la presente contratación por un monto máximo total de:

₡830.000,00 (ochocientos treinta mil colones exactos) distribuidos presupuestariamente de la siguiente manera:

| Concepto                    | Monto              |
|-----------------------------|--------------------|
| Servicios de Capacitación   | ₡400.000,00        |
| Alimentación                | ₡430.000,00        |
| <b>Monto total estimado</b> | <b>₡830.000,00</b> |

Los montos indicados incluyen los impuestos aplicables y cualquier otro costo necesario para la correcta ejecución del servicio.

## **2. ACLARACIONES Y MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES**

#### Aclaraciones al pliego:



Los interesados podrán solicitar aclaraciones al pliego de condiciones dentro del primer día hábil (1 dh) del plazo para recibir ofertas, mismo plazo que tendrá la Federación para resolver.

Las consultas se recibirán únicamente mediante el correo electrónico [gestor@fecobowl.com](mailto:gestor@fecobowl.com) y las respuestas serán comunicadas por el mismo medio de difusión a todos los potenciales proveedores invitados.

#### Modificaciones al pliego:

La Federación podrá modificar el pliego de condiciones mediante adenda.

Si la modificación implica una alteración sustancial del objeto contractual, se prorrogará el plazo para la recepción de ofertas según corresponda.

Cuando la modificación no sea sustancial y no implique un cambio del objeto del negocio ni una variación fundamental de su concepción original, será comunicada mediante correo electrónico antes del vencimiento del plazo para recibir ofertas.

### **3. SUBSANACIONES DE LAS OFERTAS**

Los oferentes podrán subsanar errores u omisiones de carácter formal dentro del plazo de un día hábil (1 dh) posterior al requerimiento emitido por la Federación, siempre que la subsanación no implique una modificación sustancial de la oferta ni otorgue una ventaja indebida respecto de los demás oferentes.

### **4. CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD**

#### Requisitos mínimos:

Para que una oferta sea considerada admisible deberá cumplir, como mínimo, con lo siguiente:

- Presentarse dentro del plazo establecido.
- Presentar documentación completa, legible y debidamente firmada.
- Cotizar en colones costarricenses.
- Indicar el precio final con todos los impuestos y costos asociados incluidos.
- Cumplir íntegramente con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 1.



- Ofrecer integralmente los servicios requeridos en el presente pliego.
- Garantizar la realización de la capacitación antes del 31 de agosto de 2026.
- Garantizar la atención de al menos 25 participantes.
- Presentar las declaraciones juradas correspondientes de los Anexos 2 o 3, según se trate de persona jurídica o física.
- Contar con experiencia y conocimientos suficientes para impartir una capacitación relacionada con boliche y parabowling.

El incumplimiento de requisitos esenciales relacionados con el objeto, fecha de ejecución o especificaciones técnicas mínimas podrá ocasionar la exclusión de la oferta.

## 5. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

### Medio de presentación:

Las ofertas deberán presentarse únicamente mediante correo electrónico a:

**gestor@fecobowl.com**

Las ofertas deberán enviarse debidamente firmadas por el oferente o representante legal y rotuladas con el número y objeto del concurso.

### Plazo de presentación:

Hasta las 17:00 horas (5:00 p. m.) del lunes 17 de agosto de 2026.

No se recibirán ofertas posteriores a la fecha y hora señaladas.

### Asunto del correo:

Oferta Licitación Reducida N.º FCB – FCC2026 – 08 – 001 – Capacitación Parabowling

### Documentación requerida:

La oferta deberá incluir:

- Oferta económica.
- Nombre completo o razón social del oferente.
- Número de cédula física o jurídica.
- Información de contacto.
- Descripción de la propuesta de capacitación.



- Propuesta de alimentación.
- Experiencia del facilitador o equipo responsable de la capacitación.
- Declaraciones juradas correspondientes.
- Documentación de legitimación indicada en este pliego.
- Fecha y horario de la capacitación. La capacitación debe tener un mínimo de 3 horas)

## 6. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El único factor de calificación será el precio total combinado por persona, resultado de la suma del costo unitario de alimentación más el costo unitario de lineaje

| Criterio                                        | Descripción                                                                | Puntaje máximo |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Precio total combinado (alimentación + lineaje) | Menor suma total por persona que cumpla con las especificaciones técnicas. | 100 pts        |

### Fórmula de calificación

$$P_i = (P_{\text{mínimo}} / P_e) \times 100$$

### Donde:

- **P<sub>i</sub>**: Puntaje obtenido por la oferta evaluada.
- **P<sub>mínimo</sub>**: Menor suma del costo unitario de alimentación más el costo unitario de lineaje entre las ofertas admisibles.
- **P<sub>e</sub>**: Suma del costo unitario de alimentación más el costo unitario de lineaje de la oferta evaluada.
- **100**: Puntaje máximo asignado al factor precio.

## 7. VIGENCIA DE LA OFERTA

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de diez (10) días hábiles posteriores al cierre del concurso.

## 8. PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La Federación contará con un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la recepción de las ofertas, para emitir el acto final de adjudicación.



La adjudicación recaerá sobre la oferta que, siendo admisible y cumpliendo integralmente las condiciones técnicas y administrativas, obtenga el mayor puntaje conforme a la metodología de evaluación establecida.

## **9. DECLARACIONES JURADAS**

El oferente deberá adjuntar las siguientes declaraciones juradas:

- Que se encuentra al día con las obligaciones obrero-patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social o posee un arreglo de pago vigente.
- Que se encuentra en condición de no morosidad ni omisión ante el Ministerio de Hacienda y debidamente inscrito en la actividad económica correspondiente.
- Que se encuentra al día con el pago de los impuestos nacionales.
- Que no le afectan las prohibiciones establecidas en los artículos 25, 26 y 27 de la Ley General de Contratación Pública N.º 9986.
- Que se encuentra al día con sus obligaciones ante FODESAF.

Para facilitar la presentación de la oferta, podrán utilizarse los formularios incluidos como Anexo 2 y Anexo 3 del presente pliego.

## **10. LEGITIMACIÓN DEL OFERENTE**

La persona física o jurídica deberá presentar:

- Nombre completo de la persona física o razón social de la persona jurídica.
- Número de cédula de identidad o cédula jurídica.
- Dirección exacta.
- Número telefónico.
- Correo electrónico.
- Firma del oferente o representante legal.

En caso de persona física deberá adjuntarse copia de la cédula de identidad.

En caso de persona jurídica deberá adjuntarse personería jurídica vigente.

## **11. PRECIO DE LA OFERTA**





FEDERACIÓN  
COSTARRICENSE  
DE BOLICHE

El precio deberá expresarse en **colones costarricenses (₡)** e incluir el IVA y cualquier otro impuesto, gasto o costo necesario para la correcta ejecución del objeto contractual.

La oferta económica deberá desglosar como mínimo:

| Concepto                               | Monto ofertado |
|----------------------------------------|----------------|
| Servicio de capacitación               | ₡ _____        |
| Alimentación para al menos 25 personas | ₡ _____        |
| <b>Precio total de la oferta</b>       | ₡ _____        |

El precio total ofertado será el utilizado para efectos de evaluación.

No se aceptarán precios variables ni condicionados.

## 12. FORMA DE PAGO

El pago podrá realizarse mediante transferencia electrónica, para lo cual el oferente deberá indicar en su oferta el número de cuenta IBAN y el nombre del banco correspondiente, o mediante cheque a nombre del emisor de la factura.

El pago se realizará contra la ejecución satisfactoria de la capacitación, previa presentación de:

- Factura electrónica correspondiente.
- Lista oficial de asistencia.
- Informe de ejecución de la actividad.
- Verificación y aprobación del Administrador del Contrato.

No se realizarán pagos anticipados.

## 13. PLAZO DE LA CONTRATACIÓN

La contratación tendrá vigencia desde la emisión de la respectiva orden de compra y hasta la ejecución satisfactoria de la capacitación y cumplimiento de las obligaciones contractuales.

La actividad deberá realizarse antes del 31 de agosto de 2026.

La fecha exacta será coordinada entre FECOBOWL y el proveedor adjudicado, procurando garantizar la adecuada convocatoria y participación de las personas beneficiarias.



presidencia@fecobowl.com / gestor@fecobowl.com  
www.fecobowl.com



San José Costa Rica  
Estadio Nacional Sección de federaciones. Oficina S1010

#### 14. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas mínimas requeridas se detallan en el **Anexo 1** del presente pliego.

#### 15. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

La formalización del proceso se llevará a cabo mediante una orden de compra emitida por la Federación Costarricense de Boliche, una vez finalizado el procedimiento de contratación y comunicado el acto de adjudicación.

#### OBSERVACIONES FINALES

Si alguna documentación requerida en este pliego ya fue presentada por el oferente en otro procedimiento de contratación de FECOBOWL y permanece vigente, no será necesario aportarla nuevamente, siempre que indique el número de concurso o expediente en el cual pueda verificarse.

La oferta deberá contemplar la integralidad del servicio requerido, incluyendo tanto la capacitación como la alimentación de las personas participantes.

FECOBOWL podrá declarar desierto el procedimiento cuando ninguna de las ofertas recibidas cumpla con las condiciones técnicas, legales, administrativas o presupuestarias establecidas.

La presentación de la oferta implica la aceptación plena de los términos y condiciones establecidos en el presente pliego y sus anexos.

La presente contratación corresponde únicamente a la primera capacitación del Programa Parabowling 2026, cuya ejecución deberá realizarse antes del 31 de agosto de 2026.

JONATHAN FLORES  
JIMENEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
JONATHAN FLORES JIMENEZ  
(FIRMA)  
Fecha: 2026.08.12 13:20:28 -06'00'

Jonathan Flores Jiménez

Gestor Deportivo

Federación Costarricense de Boliche



---

## ANEXO 1

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### PRIMERA CAPACITACIÓN DEL PROGRAMA PARABOWLING 2026

##### 1. Descripción general

La Federación Costarricense de Boliche requiere contratar los servicios necesarios para desarrollar la capacitación denominada:

“Fundamentos del Boliche General y Conocimientos para el Manejo de Jugadores que Practican Parabowling”

La capacitación estará dirigida a atletas y entrenadores y deberá contar con la participación de al menos 25 personas.

##### 2. Contenidos mínimos

La capacitación deberá abordar, como mínimo, los siguientes componentes:

###### a) Fundamentos generales del boliche

- Principios básicos del deporte del boliche.
- Elementos técnicos fundamentales.
- Aspectos generales relacionados con la práctica y enseñanza del boliche.

###### b) Parabowling

- Conceptos generales del parabowling.
- Consideraciones para el manejo y acompañamiento de jugadores que practican parabowling.
- Adaptaciones necesarias para facilitar la participación.
- Principios de inclusión y atención de personas participantes.
- Recomendaciones para entrenadores y personas que colaboran en los procesos deportivos de parabowling.

##### 3. Facilitador

El oferente deberá garantizar la participación de al menos una persona facilitadora con conocimientos y experiencia relacionados con:

- Boliche.



- Procesos de capacitación deportiva.
- Parabowling, deporte adaptado o atención de atletas con discapacidad.

En la oferta deberá aportarse información que permita acreditar la experiencia indicada.

#### **4. Participantes**

La capacitación deberá estar preparada para atender a un mínimo de veinticinco (25) personas, principalmente atletas y entrenadores.

FECOBOWL será responsable de la convocatoria y confirmación de los participantes.

#### **5. Servicio de alimentación**

El proveedor deberá garantizar alimentación para un mínimo de 25 participantes.

La alimentación deberá incluir como mínimo:

- Plato principal o alimentación equivalente según el horario de la actividad.
- Bebida.
- Opción o alternativa para participantes con restricciones alimentarias previamente comunicadas.

El servicio deberá entregarse en el lugar donde se desarrolle la capacitación y en el horario previamente coordinado con FECOBOWL.

#### **6. Lugar de ejecución**

La capacitación deberá desarrollarse en un espacio adecuado para la cantidad de participantes y para los contenidos establecidos.

El lugar deberá contar con condiciones apropiadas de accesibilidad para la participación de personas vinculadas al Programa Parabowling.

#### **7. Logística mínima**

El proveedor deberá garantizar:

- Espacio adecuado para impartir la capacitación.
- Condiciones apropiadas de accesibilidad.
- Mobiliario suficiente para los participantes.



- 
- Recursos necesarios para impartir los contenidos propuestos.
  - Coordinación de la alimentación.
  - Condiciones de higiene y seguridad adecuadas.

## 8. Fecha de ejecución

La capacitación deberá realizarse antes del 31 de agosto de 2026.

La fecha y horario exactos serán coordinados con FECOBOWL una vez formalizada la contratación, sin embargo, se deben indicar los espacios disponibles para su realización.

## 9. Productos requeridos

Al finalizar la capacitación deberán entregarse:

1. Capacitación ejecutada conforme a los contenidos establecidos.
2. Lista de asistencia de al menos 25 participantes.
3. Informe breve de ejecución de la actividad.





**FEDERACIÓN  
COSTARRICENSE  
DE BOLICHE**

---

## ANEXO 2

### DECLARACIONES JURADAS DE PERSONA JURÍDICA

El suscrito XXXXXXXXXXXX, mayor de edad, portador de la cédula de identidad N° \_\_\_\_\_, en calidad de representante legal de XXXXXXXXXXXX S.A., cédula 3-101-XXXXXX, declaro bajo juramento que para el desarrollo del trabajo contemplado en esta contratación no existe superposición horaria con ninguna institución de la Administración Pública, por parte de las personas asignadas al desarrollo de los trabajos.

- Que para el desarrollo de la presente contratación no existe superposición horaria con ninguna institución de la Administración Pública.
- Que no estoy sujeto al Régimen de Dedicación Exclusiva de ninguna institución de la Administración Pública.
- Que me encuentro al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
- Que me encuentro al día en el pago de las cuotas obrero-patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- Que me encuentro al día en el pago de mis obligaciones con FODESAF.
- Que no me afectan las prohibiciones establecidas de los artículos 25, 26 y 27 de la Ley General de Contratación Pública N° 9986.

---

**Nombre del representante legal**  
**Cédula del representante legal**  
**Nombre de la Sociedad**  
**Cédula de la Sociedad**





**FEDERACIÓN  
COSTARRICENSE  
DE BOLICHE**

---

### **ANEXO 3**

#### **DECLARACIONES JURADAS DE PERSONA FÍSICA**

El suscrito XXXXXXXXXXXX, mayor de edad, portador de la cédula de identidad N° \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento:

- Que para el desarrollo de la presente contratación no existe superposición horaria con ninguna institución de la Administración Pública.
- Que no estoy sujeto al Régimen de Dedicación Exclusiva de ninguna institución de la Administración Pública.
- Que me encuentro al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
- Que me encuentro al día en el pago de las cuotas obrero-patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- Que me encuentro al día en el pago de mis obligaciones con FODESAF.
- Que no me afectan las prohibiciones establecidas de los artículos 25, 26 y 27 de la Ley General de Contratación Pública N° 9986.

---

**Nombre de la persona física**  
**Cédula de la persona física**

